

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

José Miguel Barrio Fernández, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa (Cantabria), a la fecha de la firma electrónica, he dictado el siguiente **DECRETO**:

Advertido error en la Resolución de Alcaldía número 2022/1515, de fecha 20 de octubre de 2022.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente resuelvo rectificar la citada Resolución, quedando la misma redactada en la siguiente forma:

Por la presente, y en uso de las atribuciones que me confiere la normativa local, resuelvo aprobar las "BASES DEL CONCURSO NACIONAL DE PINTURA CASIMIRO SAINZ", que son del siguiente tenor literal:

**"BASES XLV CONCURSO NACIONAL DE PINTURA CASIMIRO SAINZ**

*Instituido por el Excmo. Ayuntamiento de Reinosa con arreglo a las siguientes bases:*

1. *Podrán participar todos los artistas españoles y extranjeros residentes en España. El tema y las técnicas serán libres y la medida de las obras no será superior a 175 centímetros por el mayor de sus lados. El marco no excederá de 3 centímetros.*

2. *Los artistas podrán participar con una sola obra. Habrá una selección previa de los trabajos para lo que los participantes deberán enviar por correo electrónico o postal una fotografía de la obra (en formato digital: jpg, ipg o tiff y alta resolución: 300 ppp) y no el original, que se requerirá sólo a quienes hayan sido aceptados por el jurado para participar en la exposición y optar al premio. Junto a la fotografía los artistas entregarán su currículum, ficha técnica de la obra (título, medidas, técnica) y un texto explicativo sobre el marco conceptual de la composición.*

3. *La documentación deberá ser enviada antes del día 15 de julio a la siguiente dirección: biblioteca@aytoreinosa.es especificando en el asunto para el XLV Concurso Nacional de Pintura Casimiro Sainz o por correo postal a Biblioteca Pública Sánchez Díaz, Avda. Puente de Carlos III, 23, 39200 Reinosa (Cantabria).*

4. *Se comunicará a todos los artistas la selección o no de su obra por el jurado, antes del 31 de julio. Las obras seleccionadas serán entregadas personalmente o remitidas por agencia de transporte, debidamente montadas para su exposición, en la Oficina de Turismo (La Casona, Avda. del Puente de Carlos III, 23, 39200 Reinosa), de 10 a 14 horas, del 1 al 11 de septiembre. Los gastos de envío y retorno de las obras serán por cuenta de los participantes, no haciéndose la organización responsable del deterioro que pudieran sufrir las obras.*

5. *No se admitirá más de una obra del mismo autor, ni aquellas que hubieran obtenido cualquier galardón en otro certamen o concurso.*

6. *Con la obras seleccionadas por el jurado se realizará una exposición en La Casona, del 15 al 30 de septiembre de 2022. El fallo del jurado, que será inapelable, se dará a conocer en la apertura de la exposición.*

7. *Se establece un único premio de 3500 euros (del cual se deducirán los impuestos legalmente establecidos). El jurado, si lo estima oportuno, podrá conceder una o varias menciones de honor (sin dotación económica). Una reproducción de la obra premiada figurará en el anverso de las bases del próximo concurso; en el reverso serán reproducidas las obras que hayan obtenido mención honorífica. La obra premiada quedará en propiedad del Excmo. Ayuntamiento y pasará a formar parte de su patrimonio artístico.*

8. *La obra premiada quedará en propiedad del Excmo. Ayuntamiento y pasará a formar parte de su patrimonio artístico. Al artista premiado se le ofrecerá la posibilidad de realizar una exposición en la Sala de Exposiciones de La Casona durante el mes de julio del año 2023.*

Firma 2 de 2	SECRETARÍA ACCIDENTAL	23/11/2022
Firma 1 de 2	ALCALDE-PRESIDENTE	23/11/2022

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 4a9314395e904819ae3697a326d682a8001

Url de validación <https://sede.aytoreinosa.es/>

Metadatos NTO DE REINOSA Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2022/1713 - Fecha Resolución: 23/11/2022 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE

# REINOSA

Plaza de España, 5  
39200 - Reinosa (Cantabria)  
<https://sede.aytoreinosa.es>

9. Se nombrarán dos personas de reconocido prestigio que actuarán como jurado del concurso, siendo los encargados de seleccionar las obras y otorgar el premio. Los miembros del jurado percibirán unas dietas de 250,00 euros.”

Lo que firmo ante la Secretaria Accidental, quien firma junto a mí.

Firma 1 de 2	JOSE MIGUEL BARRIO FERNANDEZ	23/11/2022	ALCALDE-PRESIDENTE
Firma 2 de 2	CONCEPCION NAVARRO ZARRAGA	23/11/2022	Secretaria Accidental

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 4a9314395e904819ae3697a326d682a8001

Url de validación <https://sede.aytoreinosa.es/>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2022/1713 - Fecha Resolución: 23/11/2022 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

José Miguel Barrio Fernández, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa (Cantabria), a la fecha de la firma electrónica, he dictado el siguiente **DECRETO**:

Por el presente, y en uso de las atribuciones que me confiere la normativa local, resuelvo aprobar las "BASES DEL CONCURSO NACIONAL DE PINTURA CASIMIRO SAINZ", que son del siguiente tenor literal:

**"BASES XLV CONCURSO NACIONAL DE PINTURA CASIMIRO SAINZ**

*Instituido por el Excmo. Ayuntamiento de Reinosa con arreglo a las siguientes bases:*

1. *Podrán participar todos los artistas españoles y extranjeros residentes en España. El tema y las técnicas serán libres y la medida de las obras no será superior a 175 centímetros por el mayor de sus lados. El marco no excederá de 3 centímetros.*
2. *Los artistas podrán participar con una sola obra. Habrá una selección previa de los trabajos para lo que los participantes deberán enviar por correo electrónico o postal una fotografía de la obra (en formato digital: jpg, ipg o tiff y alta resolución: 300 ppp) y no el original, que se requerirá sólo a quienes hayan sido aceptados por el jurado para participar en la exposición y optar al premio. Junto a la fotografía los artistas entregarán su currículum, ficha técnica de la obra (título, medidas, técnica) y un texto explicativo sobre el marco conceptual de la composición.*
3. *La documentación deberá ser enviada antes del día 15 de julio a la siguiente dirección: biblioteca@aytoreinosa.es especificando en el asunto para el XLV Concurso Nacional de Pintura Casimiro Sainz o por correo postal a Biblioteca Pública Sánchez Díaz, Avda. Puente de Carlos III, 23, 39200 Reinosa (Cantabria).*
4. *Se comunicará a todos los artistas la selección o no de su obra por el jurado, antes del 31 de julio. Las obras seleccionadas serán entregadas personalmente o remitidas por agencia de transporte, debidamente montadas para su exposición, en la Oficina de Turismo (La Casona, Avda. del Puente de Carlos III, 23, 39200 Reinosa), de 10 a 14 horas, del 1 al 11 de septiembre. Los gastos de envío y retorno de las obras serán por cuenta de los participantes, no haciéndose la organización responsable del deterioro que pudieran sufrir las obras.*
5. *No se admitirá más de una obra del mismo autor, ni aquellas que hubieran obtenido cualquier galardón en otro certamen o concurso.*
6. *Con la obras seleccionadas por el jurado se realizará una exposición en La Casona, del 15 al 30 de septiembre de 2022. El fallo del jurado, que será inapelable, se dará a conocer en la apertura de la exposición.*
7. *Se establece un único premio de 3500 euros (del cual se deducirán los impuestos legalmente establecidos). El jurado, si lo estima oportuno, podrá conceder una o varias menciones de honor (sin dotación económica). Una reproducción de la obra premiada figurará en el anverso de las bases del próximo concurso; en el reverso serán reproducidas las obras que hayan obtenido mención honorífica. La obra premiada quedará en propiedad del Excmo. Ayuntamiento y pasará a formar parte de su patrimonio artístico.*
8. *La obra premiada quedará en propiedad del Excmo. Ayuntamiento y pasará a formar parte de su patrimonio artístico. Al artista premiado se le ofrecerá la posibilidad de realizar una exposición en la Sala de Exposiciones de La Casona durante el mes de julio del año 2023."*

Lo que firmo ante el Secretario, quien firma junto a mí.

Firma 2 de 2	ALFONSO LOPEZ BLANCO	20/10/2022	SECRETARIO
	ALCALDE-PRESIDENTE	20/10/2022	
Firma 1 de 2	JOSE MIGUEL BARRIO FERNANDEZ		

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 910185a5c5aa40bfb9f589fc15f46d84001

Url de validación <https://sede.aytoreinosa.es/>

Metadatos NTO DE REINOSA Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2022/1515 - Fecha Resolución: 20/10/2022 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



